



A todos los empleados, funcionarios y directores de IDEX:

La coherencia con los altos estándares de conducta es fundamental para cumplir y superar las expectativas de nuestros clientes, proveedores, empleados y accionistas; para cumplir con las leyes pertinentes en todo el mundo y para mantener el crecimiento, el éxito y la excelente reputación de IDEX. Todos los empleados, funcionarios y directores de IDEX son responsables de asegurar el cumplimiento de estos estándares; para ello, deben tomar decisiones adecuadas día tras día.

El fundamento del código de ética y conducta empresarial de IDEX es que nos desempeñemos con honestidad, justicia e integridad en todo momento. No existe un código tal que abarque todas las situaciones posibles. Es por eso que el código de ética y conducta empresarial de IDEX fue redactado intencionadamente con términos amplios y generales. En última instancia, todos debemos emplear nuestro mejor criterio para determinar qué se requiere para cumplir con los altos estándares éticos.

IDEX toma muy en serio el cumplimiento de su código de ética y conducta empresarial. Toda persona que ignore el código de modo alguno no solo puede ser despedida; también puede afrontar sanciones penales o civiles. Todos debemos luchar por hacer lo correcto en todo momento, y no solo lo necesario para cumplir con las leyes de los países donde IDEX opera y hace negocios.

Debe leer detenidamente, comprender y cumplir con la letra y el espíritu del código en su totalidad. IDEX es una organización internacional y su código de ética y conducta empresarial está dirigido a todos sus empleados, funcionarios y directores en todo el mundo.

Si tiene alguna consulta sobre el código de ética y conducta empresarial de IDEX, o si desea informar algún incidente, debe seguir los procedimientos descritos en el código.

A handwritten signature in black ink that reads "Andrew K. Silvernail".

Andrew K. Silvernail

Presidente del Directorio, presidente ejecutivo y
director general



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL DE IDEX

ANTECEDENTES

Este código está dirigido a todos los empleados, funcionarios y directores de IDEX Corporation, y de cada una de sus subsidiarias. Entre ellos se incluyen el director principal de operaciones, el director financiero principal, el director de contabilidad principal o contralor (o los empleados que realicen funciones similares) y todos los funcionarios y directores que no sean empleados. Este código es una guía que lo ayudará a respetar los altos estándares éticos que IDEX espera de sus empleados, funcionarios y directores. Este código exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos de todos los países donde IDEX opera y hace negocios. No obstante, los estándares de IDEX superan el mínimo legal y requieren un nivel de conducta superior. Usted no solo debe cumplir con las leyes, normas y reglamentos, también debe actuar con honestidad, justicia e integridad en todo sentido. Este código no debe considerarse un simple conjunto de reglas. Es una declaración de convicciones que deben guiar sus acciones en todo tipo de situaciones. Podrá resolver la mayoría de las cuestiones éticas con solo tomarse el tiempo para pensar si está actuando con honestidad y justicia. Creemos con vehemencia que cumplir con los altos estándares de ética y conducta empresarial conviene a los intereses a largo plazo de IDEX, sus accionistas, clientes y proveedores, y de cada uno de sus empleados, funcionarios y directores.

RESPONSABILIDADES ÉTICAS Y LEGALES

Responsabilidades afirmativas

Cada empleado, funcionario y director de IDEX tiene la responsabilidad individual de desempeñarse de la manera más ética posible con clientes y proveedores, otros empleados, funcionarios y directores, y con el público general. Todos los empleados, funcionarios y directores no solo deben evitar conductas ilegales o no éticas. También deben tomar la iniciativa y asumir la responsabilidad afirmativa por la calidad, honestidad, justicia y cumplimiento de las leyes pertinentes.

Los empleados, funcionarios y directores de IDEX deben manifestar inquietudes éticas e informar cualquier conducta ilegal o no ética (real o sospechada) de acuerdo con los procedimientos descritos a continuación bajo el título "PROCEDIMIENTOS DE INFORMES". La honestidad requiere además que los empleados, funcionarios y directores se nieguen a participar, activa o pasivamente, de cualquier situación de encubrimiento o conducta ilegal o no ética. "Dejar pasar" toda posible violación legal o ética es contradecir directamente el compromiso que tiene IDEX con la honestidad e integridad, y no será tolerado.



Requisitos legales

El cumplimiento de los requisitos legales debe regir las decisiones y acciones empresariales de todos los empleados, funcionarios y directores de IDEX. Debe hacer todo lo posible por garantizar que usted e IDEX respetan todos los requisitos legales pertinentes a sus áreas de responsabilidad. Las consultas o medidas regulatorias o gubernamentales deben comunicarse de inmediato al consejero general o al consejero general adjunto de IDEX de acuerdo con la política y los procedimientos de notificación de cuestiones legales de IDEX (LGL-WW-20-100). Al esforzarse por asegurar que usted e IDEX cumplen con los requisitos legales, sus acciones siempre respetarán la letra y el espíritu de la ley. Al mencionar en este código “legal”, “la ley”, “ley” o “leyes”, se incluye todo tipo de ley, regla, reglamento, orden, código, ordenanza, estatuto y cualquier otro requisito legal o regulatorio.

Conflictos de intereses

Tanto los empleados, funcionarios y directores de IDEX, como sus cónyuges y otros familiares directos, deben evitar intereses o actividades externos que pudieran afectar los intereses de IDEX. Tal participación puede dividir la lealtad entre IDEX y los intereses o actividades externos, y crear así un posible conflicto de intereses. Está prohibido que un empleado, funcionario o director entable negocios o arreglos personales con un competidor, proveedor o cliente. También está prohibido que un empleado, funcionario o director trabaje para un competidor, proveedor o cliente, o que le proporcione servicios de asesoría o consultoría. Los empleados, funcionarios y directores tampoco deben hacer “negocios paralelos” que compitan con IDEX, le vendan o compren. Por otra parte, deben evitar invertir financieramente en competidores, proveedores o clientes, a menos que se trate de inversiones nominales en compañías públicas. La única excepción son los arreglos, relaciones e intereses que los funcionarios y directores no empleados puedan tener con competidores, proveedores y clientes que se hayan divulgado a IDEX antes de su designación como funcionarios o directores. Cualquier otra excepción a estas prohibiciones requiere la aprobación previa del consejero general o el consejero general adjunto de IDEX, y de un ejecutivo sénior del grupo o segmento de IDEX afectado que no tenga ningún interés ni participación personal directa o indirecta en el arreglo o relación. Además, independientemente de este código, las transacciones pueden requerir la aprobación del Comité de Auditorías de la Junta Directiva de IDEX conforme a la política de las transacciones con partes relacionadas de IDEX (LGL-WW-10-110).

Competencia

La política de IDEX dispone el cumplimiento de las leyes de competencia y el uso exclusivo de métodos éticos y apropiados para comercializar, distribuir y vender productos y servicios de IDEX. El propósito de las leyes de competencia, también conocidas como leyes antimonopólicas o de comercio equitativo, es proteger el sistema de mercado competitivo. Los empleados, funcionarios y directores de IDEX no deben realizar ni respaldar actividades ilegales que limiten inadecuadamente el comercio o constituyan prácticas comerciales desleales o conductas económicas predatorias. Las



leyes de competencia son complejas y las sanciones por violación pueden ser graves, tanto para las compañías como para las personas. Muchas de las leyes de competencia de los países pueden variar; sin embargo, los tipos de conductas prohibidas son muy similares. Para reducir el riesgo de violación de las leyes de competencia, los empleados, funcionarios y directores de IDEX deben desempeñarse de la siguiente manera:

- Jamás deben fijar, ni acordar fijar, con un competidor precios, términos o condiciones de venta para productos o servicios en competencia.
- Jamás deben asignarse, ni acordar asignarse, clientes o regiones para oportunidades de venta con un competidor.
- Jamás deben intercambiar información confidencial con un proveedor, incluida la información sobre precios, ventas, costos de marketing, I&D y abastecimiento.
- Jamás deben pedirle a un distribuidor vender un producto a un precio inferior.
- Jamás deben pedirle a un cliente comprar un producto como condición para poder comprar otro producto.

Para evitar incluso la apariencia de alguna acción inadecuada, IDEX prohíbe de manera absoluta las consultas a competidores en cuanto a precios, clientes o territorios.

Los acuerdos inadecuados pueden darse de manera escrita, verbal o mediante un “apretón de manos”. Además, en algunos casos, los acuerdos inadecuados pueden inferirse a través del mero comportamiento de los competidores; por ejemplo, de conversaciones con competidores. Por eso ningún empleado, funcionario o director de IDEX debe discutir con competidores las actividades antes descritas ni cualquier otra cuestión que pudiera considerarse una limitación o restricción inadecuada de la competencia.

La publicidad siempre debe ejercerse con criterio, y todas las afirmaciones que se realicen en publicidades deben ser completamente verificables. Todos los clientes de IDEX deben recibir un trato justo e imparcial. No deben aplicarse términos comerciales preferenciales ni ningún otro tratamiento para con un cliente que pudiera implicar una violación de la ley. .

Cumplimiento comercial

Es política de IDEX cumplir con todas las leyes pertinentes de importación y exportación, y garantizar la documentación adecuada para todos los envíos y entregas. La reglamentación comercial es compleja. Si los empleados tienen alguna duda o problema de importación o exportación, deben consultar al Departamento de Acatamiento de IDEX. Los empleados, funcionarios y directores de IDEX deben tener conocimiento de lo siguiente:

- Muchos países prohíben entablar negocios con determinadas personas, grupos u organizaciones que hayan sido designados como terroristas (o a favor del terrorismo), narcotraficantes, etc.



- Muchos países prohíben las transacciones con “usuarios finales” que pudieran estar involucrados en el desarrollo de armas químicas o biológicas, misiles balísticos o determinadas actividades nucleares.
- Es probable que algunos productos, software, tecnología o datos técnicos requieran una licencia de exportación para ser enviados, transferidos o divulgados a un cliente. La transferencia o divulgación de datos técnicos a ciudadanos extranjeros puede considerarse una exportación ilegal.
- Todos los productos deben estar clasificados y valuados de manera adecuada para asegurar el pago de los impuestos correspondientes.

Las organizaciones gubernamentales suelen solicitar a IDEX la información comercial. Es política de IDEX colaborar con las solicitudes de información legítimas mediante los canales adecuados. Todas las solicitudes de información comercial habituales hechas por las agencias gubernamentales deben informarse al Departamento de Acatamiento de IDEX. Además, ante una solicitud improvisada para visitar las instalaciones de IDEX, se debe informar de inmediato al Departamento de Acatamiento de IDEX, al consejero general o al consejero general adjunto de IDEX.

Pagos a terceros

Los pagos que IDEX realice a terceros deben corresponder exclusivamente a los productos o servicios que se hayan proporcionado a IDEX de manera adecuada. Los empleados, funcionarios o directores de IDEX no pueden realizar ningún pago directo o indirecto en carácter de soborno, beneficio o compensación indebida a un funcionario o empleado del gobierno, ni a ningún personal del cliente, proveedor o competidor a fin de asegurar o mantener un negocio, ni para cualquier otro fin. Para evitar incluso la apariencia de pagos inadecuados, IDEX no debe realizar ningún pago en efectivo, a menos que se trate de salidas de caja chica correctamente documentadas. No deben librarse cheques corporativos “de caja”, “al portador” o para representantes externos de la persona con derecho a cobro. Jamás deben realizarse pagos en efectivo a un funcionario, empleado o agencia del gobierno, ni a ningún personal del cliente, proveedor o competidor.

Los pagos que se realicen a empleados, agentes, asesores o a cualquier persona fuera del país de residencia están prohibidos si violan las leyes de ese país. Esos pagos están permitidos solo si (a) el receptor representa por escrito que no constituye ninguna violación; (b) IDEX recibe la opinión por escrito de un asesor a tal efecto y (c) el pago está aprobado por el consejero general o el consejero general adjunto de IDEX.

Prohibición de prácticas corruptas

Si bien los países donde opera IDEX tienen requisitos legales que prohíben los pagos inadecuados a funcionarios del gobierno, IDEX da un paso más y directamente prohíbe todos los pagos inadecuados independientemente de la persona. Los empleados,



funcionarios y directores de IDEX tienen prohibido pagar, directa o indirectamente, algo de valor a cualquier persona a fin de:

- Ganar o retener un negocio, o influir inadecuadamente en el accionar o las decisiones de una persona.
- Obtener una ventaja inadecuada.
- Influir ilegalmente en el accionar de una persona, cliente, compañía o representante corporativo.

Además, los empleados, funcionarios y directores de IDEX no deben ofrecer regalos, formas de entretenimiento ni cualquier otro ítem que exceda las políticas de regalos y entretenimiento de IDEX, o la ley local pertinente. Esto incluye, entre otras cosas, pagos en efectivo, comidas o entretenimiento excesivo, gastos de viajes, ofertas de trabajo y contribuciones políticas o de caridad.

IDEX y sus unidades de negocio por lo general hacen uso de terceros; p. ej., agentes, distribuidores o vendedores, para ingresar a mercados y cumplir ciertas obligaciones. Los empleados de IDEX que sean responsables de estas relaciones con terceros deben:

- Evaluar adecuadamente el estado de esas partes a fin de asegurar su reputación y calificación.
- Verificar que IDEX no pague más del valor justo de mercado por los productos y servicios proporcionados.
- Documentar por escrito esas relaciones con terceros y asegurar la transparencia de todas las transacciones.
- Asegurar que esas partes no participen de actividades en nombre de IDEX que los mismos empleados de IDEX tengan prohibido hacer de manera directa.

Quedan estrictamente prohibidos los pagos de facilitación (es decir, los pagos a funcionarios o empleados del gobierno para agilizar alguna acción gubernamental de rutina) a menos que la persona que haga el pago considere que su vida, seguridad o libertad (o la de otra persona) estaría en riesgo si el pago no llegara a realizarse. Si desea obtener más información sobre los pagos de facilitación, consulte la política de anticorrupción de IDEX (LGL-WW-10-100) o póngase en contacto con el Departamento de Acatamiento de IDEX o con el consejero general o el consejero general adjunto de IDEX.

Regalos y entretenimiento

IDEX considera que las decisiones comerciales que tomen sus clientes solo deben realizarse conforme a la calidad, el servicio y el precio de IDEX, además de otros factores competitivos. Los regalos y el entretenimiento para clientes y proveedores, y para sus empleados, deben ser de valor nominal y solo deben usarse para promover la buena voluntad en general entre los clientes y proveedores de IDEX. En el caso de los regalos, el valor nominal corresponde a cualquier regalo que no supere los 50 dólares



estadounidenses, o su equivalente en moneda extranjera. No serán aceptados si superan ese monto y hacen sentir al cliente o proveedor la obligación de ofrecer alguna consideración especial a IDEX. Es política de IDEX evitar incluso la apariencia de favoritismos basados en regalos y entretenimiento.

Los empleados, funcionarios y directores deben ser criteriosos y moderados; solo deben ofrecer regalos y entretenimiento a clientes y proveedores de acuerdo con las tradiciones razonables del mercado. Sin embargo, no deben ofrecerse regalos ni entretenimiento de ningún tipo a funcionarios y empleados del gobierno. Muchas de las agencias gubernamentales de todo el mundo tienen normas estrictas que prohíben a los funcionarios y empleados aceptar incluso las atenciones empresariales más pequeñas. Estas normas también pueden aplicarse a contratistas y subcontratistas principales del gobierno, y a compañías del gobierno con las que IDEX hace negocios. Si desea obtener más información, consulte la política de viajes y gastos de su unidad, o póngase en contacto con el Departamento de Acatamiento de IDEX.

Recepción de regalos

Los regalos que competidores, proveedores y clientes hagan a empleados, funcionarios y directores de IDEX pueden dar a entender, si no es asegurar, algún arreglo ilegal o deshonesto. Es política de IDEX que todas las decisiones comerciales se tomen de manera imparcial y justa, y no conforme a obsequios proporcionados a empleados, funcionarios o directores. Es por eso que ningún empleado, funcionario o director, ni ninguno de sus cónyuges o familiares directos, puede solicitar ni recibir favores, regalos, dinero, préstamos u otros beneficios (incluidos productos, servicios y descuentos) de un competidor, proveedor o cliente. La única excepción a esta prohibición es para los favores casuales, el entretenimiento o los regalos no monetarios de valor nominal que no se hayan solicitado y que, por costumbre, se ofrezcan a otros con una relación similar con el competidor, proveedor o cliente. Los empleados, funcionarios y directores de IDEX deben ser criteriosos al decidir aceptar un favor casual, entretenimiento o regalo de un competidor, proveedor o cliente, y, si queda alguna duda, deben rechazar la oferta.

Uso de recursos de la compañía. Oportunidades corporativas

Los empleados, funcionarios y directores de IDEX son responsables de usar los recursos de la compañía, como tiempo, materiales, equipos e información propietaria y confidencial, para fines empresariales únicamente y no para beneficio personal. Todo uso personal sin el permiso adecuado equivale a robo de propiedad corporativa. Los empleados, funcionarios y directores no deben usar la propiedad de IDEX, como equipamiento de tiendas, software, herramientas, computadoras, instalaciones y artículos de oficina, para otros fines que no sean los corporativos, a menos que IDEX autorice lo contrario. Cualquier excepción a estas prohibiciones requiere la aprobación previa del consejero general o del consejero general adjunto de IDEX, y de un ejecutivo sénior del grupo, unidad o segmento de IDEX afectado que no tenga ningún interés o participación personal directa o indirecta en el arreglo o relación.



El software informático con licencia puede copiarse o usarse solo de estricta conformidad con las licencias pertinentes otorgadas a IDEX.

Se espera que todas las solicitudes de reembolso por parte de empleados, funcionarios y directores de IDEX por reclamos médicos, gastos de viajes u otras cuestiones empresariales estén correctamente documentadas y sean legítimas y coherentes con la política aplicable de IDEX.

Los empleados, funcionarios y directores administran información comercial y técnica, y experiencia práctica de IDEX. Se espera que mantengan la confidencialidad de esa información y no la divulguen ni utilicen de otra manera que no sea la autorizada por IDEX. Esa información incluye, por ejemplo, nombres de clientes, proveedores y empleados; equipos y procesos de fabricación; diseños de planta; planos de ingeniería; planes de desarrollo de productos; sistemas de información; planes comerciales; información de marketing y finanzas; y todos los documentos y datos relacionados con esos elementos. La información comercial y técnica, y la experiencia práctica de IDEX son activos importantes de IDEX y constituyen una parte significativa de su valor. Los empleados, funcionarios y directores deben proteger de cerca estos activos. Las personas que utilicen algunos de estos activos para su propio beneficio o que otorguen o vendan inadecuadamente estos activos a otras personas estarán sujetas a medidas disciplinarias, que incluyen el despido, y pueden derivar en acciones penales.

Uso de recursos técnicos electrónicos

Los recursos técnicos electrónicos de IDEX fueron diseñados para que sus empleados agilicen y optimicen el acceso e intercambio de información en todo IDEX y alrededor del mundo. Estos recursos incluyen sistemas informáticos portátiles y de escritorio, asistentes digitales personales, máquinas de fax, acceso a Internet, correo de voz, correo electrónico (e-mail), paneles electrónicos de información, intranet y el uso de cuentas, suscripciones u otros recursos técnicos electrónicos abonados por la compañía.

Estos recursos técnicos electrónicos son proporcionados para uso exclusivo de empleados, funcionarios y directores en pos de los negocios de la compañía. La única excepción es para el uso personal ocasional no relacionado con el trabajo con fines que no estén prohibidos. No obstante, con determinadas excepciones legalmente requeridas, los empleados, funcionarios y directores no tienen derecho de privacidad en cuanto a la información o los archivos que se envían mediante recursos técnicos electrónicos de IDEX o se almacenan en esos recursos. Los empleados, funcionarios y directores son responsables de asegurar que el uso que hacen de los recursos técnicos electrónicos de IDEX es efectivo, ético y legal. A tal efecto, IDEX ha instalado sistemas para hacer un seguimiento del uso.

Los recursos técnicos electrónicos de IDEX no pueden usarse para beneficio propio, anticipo de opiniones individuales ni apropiación de negocios o actividades ajenos a la compañía. El uso personal de recursos técnicos electrónicos de IDEX no debe interferir



con la propia productividad de un empleado, con la productividad de cualquier otro empleado ni con la operación o seguridad de los recursos técnicos electrónicos de IDEX.

Está prohibido enviar, guardar o visualizar material ilegal u ofensivo a través de los recursos técnicos electrónicos de IDEX. Los mensajes que se almacenen o envíen no deben incluir contenido ilegal o posiblemente ofensivo para otro empleado. El material ilegal u ofensivo incluye, sin limitaciones, videos e imágenes pornográficas; comentarios, bromas o imágenes sexuales; comentarios racistas, de género o cualquier comentario o imagen que pudiera ofender a otra persona por su raza, color, credo, sexo, edad, origen nacional o discapacidad física o mental. Queda estrictamente prohibido usar los recursos técnicos electrónicos de IDEX para acosar o discriminar, y para otros fines prohibidos. Tal accionar estará sujeto a medidas disciplinarias, que incluyen el despido, y puede derivar en acciones penales.

Contribuciones políticas

Todos los empleados, funcionarios y directores de IDEX deben respetar las leyes pertinentes al uso de recursos corporativos para fines políticos. Tanto la ley estadounidense como la ley de muchos otros países generalmente prohíben el uso de recursos corporativos para respaldar u oponerse a candidatos o comités políticos. IDEX no permite las campañas políticas ni las actividades políticas partidistas en ningún lugar de trabajo o instalación de IDEX. Tampoco permite el uso de recursos de IDEX, como computadoras, teléfonos, correo electrónico o tiempo de trabajo del empleado, para organizar campañas políticas, recaudaciones de fondos o actividades políticas partidistas.

Los empleados, funcionarios y directores de IDEX tienen derecho a participar en el proceso político de manera individual, y de colaborar voluntariamente con recursos personales fuera del horario laboral a fin de respaldar a los candidatos y partidos políticos de su preferencia. IDEX alienta la participación de sus empleados, funcionarios y directores en el proceso político, pero estas actividades de ninguna manera deben sugerir la participación o el respaldo de IDEX para con un determinado partido político, funcionario del gobierno, candidato o polémica, y por ningún motivo deben usarse los recursos de IDEX.

Contribuciones de caridad

Los empleados, funcionarios y directores de IDEX pueden, cada tanto, recibir pedidos de colaboración de IDEX; p. ej., solicitudes de donaciones de computadoras, donaciones directas de efectivo o compras de entradas para eventos de recaudación de fondos. Las contribuciones de caridad en nombre de IDEX están permitidas solo con la aprobación previa del consejero general o el consejero general adjunto de IDEX, y de un ejecutivo sénior del grupo, segmento o unidad de IDEX afectado que no tenga ningún interés o participación personal directa o indirecta en la caridad.

Protección del medio ambiente



IDEX considera que todas las compañías son responsables de proteger el medio ambiente y la vida y salud de las personas. Cada empleado, funcionario y director de IDEX debe cumplir con todas las leyes que rigen la protección del medio ambiente y la vida y salud de las personas. Ningún empleado, funcionario o director de IDEX puede, a sabiendas, comprar, usar ni desechar químicos u otras sustancias de otra manera que no sea la indicada por la ley pertinente. Los supervisores deben mantenerse actualizados con las leyes relevantes sobre la protección del medio ambiente y la vida y salud de las personas, deben buscar asesoramiento cuando sea necesario y deben garantizar el cumplimiento de esas leyes.

Las personas que, a sabiendas, violen alguna de las leyes de proyección del medio ambiente y la vida y salud de las personas estarán sujetas a despidos y procesamientos judiciales. Los accidentes y demás incidentes que afecten el medio ambiente y la vida y salud de las personas deben informarse de inmediato al director corporativo de salud, seguridad y medio ambiente de IDEX. Deberán tomarse medidas urgentes para reducir los impactos adversos.

Responsabilidades hacia los empleados

IDEX considera que todos sus empleados deben trabajar en un lugar seguro y tener las mismas oportunidades de ascenso y crecimiento. IDEX tiene el compromiso de mantener las condiciones de trabajo seguras en todas sus instalaciones y de cumplir con todas las leyes de salud y seguridad ocupacional, discriminación, igualdad de oportunidades de empleo, discapacidad, salario y carga horaria y otras leyes relacionadas con el empleo. Los empleados deben asumir la responsabilidad individual por los procedimientos de seguridad, respetar las precauciones necesarias, evitar actividades que pudieran poner en peligro a otros empleados y notificar a los supervisores cualquier situación posiblemente peligrosa en el lugar de trabajo. Los supervisores deben corregir oportunamente cualquier peligro de seguridad grave y detener cualquier proceso de producción hasta que se haya abordado adecuadamente el peligro.

Es política de IDEX que todos sus empleados trabajen en un entorno libre de acoso sexual o racial. El acoso sexual o racial es absolutamente inaceptable de la forma que fuere, y no será tolerado. El acoso sexual incluye insinuaciones sexuales indeseadas o peticiones de favores sexuales cuando tal comportamiento representa una condición de empleo expresa o implícita. Incluye además la creación de un entorno de trabajo intimidante, hostil u ofensivo a través de conversaciones sexuales indeseadas, insinuaciones, bromas u objetos o imágenes sugestivos. El empleado que considere haber sido víctima de acoso racial o sexual debe presentar la queja de inmediato a cualquier miembro de la gerencia local, incluidos el supervisor; el líder comercial del grupo, segmento o unidad de negocio; o el consejero general o el consejero general adjunto, el director de acatamiento o el director de recursos humanos de IDEX. Toda queja de acoso sexual o racial será investigada de inmediato y se tomarán las medidas correspondientes.

Respeto por la privacidad e información personal



IDEX protege la información personal privada y confidencial. Esto incluye la información recopilada y procesada para fines de recursos humanos, contratación, remuneración y capacitación; para gestionar el rendimiento individual, administrar beneficios y proporcionar salud y seguridad ocupacional.

Los empleados, funcionarios y directores de IDEX deben comprender y respetar todas las leyes pertinentes y la política de IDEX para el uso, protección y retención de información personal privada y confidencial. El empleado debe informar de inmediato al líder de recursos humanos de su grupo, segmento o unidad de negocio, al consejero general o consejero general adjunto de IDEX, y al Departamento de Acatamiento de IDEX o al Departamento de Recursos Humanos de IDEX ante la divulgación o pérdida accidental o intencional de información de un empleado, u otro tipo de información personal privada y confidencial.

Violencia, amenazas y armas

La seguridad personal es muy importante para IDEX. Los empleados, funcionarios y directores de IDEX tienen prohibido participar de actos de violencia o de cualquier otro acto intencional que tenga por objeto dañar a otra persona o su propiedad; por ejemplo, hacer comentarios amenazantes o comportarse de manera tal que pueda amenazar la seguridad personal o la propiedad de otra persona. El empleado debe informar de inmediato al líder de recursos humanos de su grupo, segmento o unidad de negocio, al consejero general o al consejero general adjunto de IDEX, y al Departamento de Recursos Humanos de IDEX ante un acto de violencia o amenaza de violencia en contra del empleado o de cualquier otra persona.

IDEX prohíbe la posesión, encubrimiento, uso o transferencia de armas de fuego, o de cualquier otra arma, incluidas las navajas, los garrotes u otros dispositivos que principalmente se usen para causar daño, en cualquiera las instalaciones de IDEX (incluidos los edificios, áreas de estacionamiento, pasillos y demás propiedades que IDEX posea o alquile). Esta prohibición se aplica también a los empleados, funcionarios y directores de IDEX que estén en cualquier otro lugar haciendo negocios para IDEX.

Consumo de alcohol y drogas

IDEX está muy comprometido a la hora de prevenir actividades ilegales; proteger a sus empleados, la propiedad de la compañía y al público de cualquier peligro que pudiera ocasionarse por consumir drogas o alcohol; y proporcionar un entorno de trabajo seguro y libre de drogas y alcohol.

El abuso de drogas y alcohol en el lugar de trabajo puede crear situaciones peligrosas, reducir la productividad y causar problemas con otros empleados, clientes, proveedores y demás partes con quienes IDEX hace negocios. Queda estrictamente prohibido el consumo o la posesión de drogas ilegales durante el horario de trabajo o en las instalaciones de IDEX (incluidos los edificios, áreas de estacionamiento, pasillos y demás propiedades que IDEX posea o alquile); son motivo de acciones disciplinarias, que



incluyen el despido, y pueden derivar en acciones penales. A excepción de los eventos patrocinados por IDEX, queda estrictamente prohibido el consumo o la posesión de alcohol durante el horario de trabajo o en las instalaciones de IDEX (incluidos los edificios, áreas de estacionamiento, pasillos y demás propiedades que IDEX posea o alquile); son motivo de acciones disciplinarias, que incluyen el despido. Los empleados denunciados por trabajar bajo la influencia del alcohol o las drogas estarán sujetos a medidas disciplinarias, que incluyen el despido.

IDEX puede brindar asistencia a los empleados que buscan ayuda para superar una adicción o dependencia de drogas o alcohol. De hecho, el empleado puede participar de un programa de asistencia, pero eso no impedirá que se tomen medidas disciplinarias si se ha violado la política de la compañía.

Prácticas de informes e información financiera

En IDEX, la presentación de informes a todo nivel debe ser objetiva, completa y precisa.

La integridad empresarial de IDEX está reflejada de manera concreta en sus libros y registros. Los empleados, funcionarios y directores de IDEX son responsables de asegurar la precisión y confiabilidad de los informes de IDEX. Los informes de fondos o activos ficticios, inadecuados, engañosos, no revelados y no registrados representan una grave violación ética y una posible violación de la ley. Es política de IDEX que todos los libros y registros cumplan con los principios de contabilidad aceptados a nivel general y con todas las leyes pertinentes.

Todas las transacciones deben estar precisamente documentadas y contabilizadas en los libros y registros de IDEX. Todas las entradas deben contener las descripciones adecuadas de las transacciones subyacentes; no deben incluirse entradas falsas o engañosas. Ningún empleado, funcionario o director puede realizar una transacción sabiendo que difiere de lo descrito en la documentación de respaldo. De igual manera, ningún empleado, funcionario o director puede obtener o crear facturas o registros de nómina falsos, o cualquier otra documentación errónea, ni inventar o usar entidades, ventas, compras, servicios o préstamos ficticios, o cualquier otro arreglo financiero por el motivo que fuere. Por último, IDEX no mantendrá ni usará una cuenta bancaria anónima (“numerada”) ni cualquier otra cuenta que no identifique la propiedad de IDEX.

Todas las publicaciones en informes y documentos públicos que IDEX archive en la Comisión de Bolsa y Valores (“SEC”) y en cualquier otro comunicado público que IDEX realice serán completos, justos, precisos, oportunos y comprensibles. Los miembros de la gerencia sénior de IDEX tendrán la responsabilidad general de elaborar los registros para SEC y otros comunicados públicos, y se asegurarán que cuentan con toda la información relacionada a esas cuestiones y que esos registros y comunicados cumplen con la política de IDEX y las leyes pertinentes. Los empleados, funcionarios y directores que proporcionan la información que se usará en esos registros y en otros comunicados públicos deben esforzarse para que esa información sea completa, justa, precisa, oportuna y comprensible. Además, los empleados, funcionarios y directores de IDEX tienen la



obligación afirmativa de notificar a la gerencia sénior de IDEX toda información que pudiera afectar registros u otros comunicados públicos futuros. También deben notificarlos si se enteran de que la información de un registro o comunicado público era falsa o confusa al momento de presentar ese registro o comunicado, o que luego se convirtió en falsa y confusa.

Influencia inadecuada en la realización de auditorías

Ningún empleado, funcionario o director de IDEX puede tomar ninguna medida para influir, coaccionar, manipular o confundir fraudulentamente al contador independiente público o certificado que se encargue de auditar los estados financieros de IDEX. Ningún empleado, funcionario o director tampoco puede tomar ninguna medida para influir, coaccionar, manipular o confundir fraudulentamente a un miembro de los departamentos de auditorías internas, legal o de acatamiento de IDEX que esté encargado de realizar investigaciones o auditorías internas. Todos los empleados, funcionarios y directores deben colaborar de lleno en las auditorías o investigaciones que realicen los departamentos de auditorías internas, legal y de acatamiento de IDEX, o sus auditores o abogados externos.

Integridad del producto

La estricta integridad del producto es necesaria para que IDEX alcance sus objetivos de calidad y mantenga su reputación por la calidad. Es política de IDEX no ocultar intencionadamente un trabajo o material defectuoso, falsificar registros ni hacer certificaciones o reclamos falsos por sus productos. En algunos casos, especialmente con los contratos o subcontratos con el gobierno, es necesario que los empleados realicen ciertas certificaciones de productos, generen registros y proporcionen otra información o declaraciones concernientes a la integridad del producto. Es ilegal falsificar intencionadamente esos registros a fin de confundir o estafar al gobierno, o a un cliente similar.

Todos los empleados de IDEX son responsables de asegurar la integridad de los productos que tengan a su cargo y de la precisión de la documentación que se proporciona para respaldar la integridad del producto. El empleado debe informar de inmediato a su supervisor, líder comercial del grupo, segmento o unidad de negocio, y al consejero general o al consejero general adjunto de IDEX sobre toda sospecha o confirmación de encubrimiento de trabajos o materiales defectuosos, o la falsificación de registros.

Relaciones y contratos con el gobierno

Las relaciones comerciales de IDEX con sus clientes del gobierno son importantes para su éxito continuo. IDEX busca evitar incluso la apariencia de irregularidades al negociar con clientes del gobierno.



IDEX debe conservar registros detallados y respetar los reglamentos sobre el personal adoptados por los diversos gobiernos con los que hace negocios. Todos los empleados, funcionarios y directores que participan de la verificación o firma de certificaciones relacionadas con estos requisitos deben asegurar que la información es precisa y completa, y que cuentan con la autoridad para firmar esas certificaciones en nombre de IDEX. Si no se cumple con ese requisito, pueden quedar suspendidos o inhabilitados para negociar con el gobierno. También pueden estar sujetos a graves responsabilidades penales y civiles por IDEX y los empleados, funcionarios y directores individuales que participen.

Adquirir acciones y otros valores: información privilegiada

IDEX es una compañía pública que posee acciones ordinarias en la Bolsa de Nueva York. IDEX determinó procedimientos para garantizar la privacidad de la información confidencial que podría afectar la comercialización de valores; asegurar que todas las personas que están al tanto de esa información conozcan su obligación de abstenerse de comercializar acciones de IDEX y de analizar esa información con personas ajenas hasta que esa información se haga pública; y que la información confidencial que podría afectar la comercialización de acciones de IDEX sea divulgada solo por la gerencia sénior de IDEX de acuerdo con las leyes y reglamentos pertinentes. La información confidencial que podría afectar la comercialización de acciones de IDEX incluye lo siguiente: información no divulgada del rendimiento financiero; indicios del potencial comercial, incluidas las ventas y ganancias; importantes avances en el desarrollo de productos; inventos; importantes contratos comerciales que se ganen o pierdan; posibles adquisiciones o desinversiones; y otros casos materiales que podrían influir a los inversionistas a comprar o vender acciones de IDEX.

Los posibles objetivos de adquisición y muchos de los clientes y proveedores de IDEX, y otras compañías con las que IDEX hace negocios también son compañías públicas con acciones y valores que cotizan en bolsa.

Hasta el momento en que la información sobre desarrollos relevantes se divulga al público de manera adecuada, es ilegal que una persona divulgue tal información para comprar o vender no solo acciones de IDEX conforme a la información, sino también acciones que cotizan en bolsa y otros valores de posibles objetivos de adquisición, clientes y proveedores, y otras compañías con las que IDEX hace negocios a partir de esa información. Si bien es normal hablar de estas restricciones cuando se trata con “personas con información privilegiada”, claramente se aplican a cualquier persona dentro y fuera de IDEX que divulgue información confidencial relevante. Por eso las personas afectadas por las restricciones de comercialización sobre “personas con información privilegiada” no solo incluyen a empleados, funcionarios y directores de IDEX de todos los niveles. También incluyen a las personas que reciben esa información de un empleado, funcionario o director de IDEX.

IDEX se complace en hacer participar a sus empleados, funcionarios y directores en la titularidad de sus acciones; las restricciones de comercialización sobre “personas con



información privilegiada” de ninguna manera tienen por objeto desalentar esa titularidad. Sencillamente es imperativo evitar la comercialización de acciones de IDEX a partir de información relevante no divulgada. Todas las dudas que pudieran surgir con relación a la compra o venta adecuada de acciones de IDEX deberán dirigirse al consejero general, al consejero general adjunto o al director financiero de IDEX antes de llevar a cabo la transacción.

Denegación de préstamos corporativos

IDEX no otorgará ni garantizará préstamos a ningún empleado, funcionario o director de IDEX si estuviesen prohibidos por la ley pertinente.

CUMPLIMIENTO

Todos los empleados, funcionarios y directores de IDEX deben estar familiarizados con este código y respetarlo en todo momento en el desempeño de sus responsabilidades. Los empleados, funcionarios y directores que no cumplan con este código estarán sujetos a medidas disciplinarias, que incluyen el despido inmediato, y a acciones civiles o penales. Ninguna instancia de este código constituye un contrato de empleo con una persona. Los supervisores de IDEX son responsables de asegurar el cumplimiento de este código; para ello, deben supervisar y hacer cumplir el código en sus áreas de responsabilidad. Tal cumplimiento, de hecho, será uno de los estándares de rendimiento con el que se medirá a todos los supervisores. Todos los supervisores deben liderar con el ejemplo y comunicar un grado verdadero de respeto por los estándares éticos de este código.

El líder comercial de cada grupo, segmento y unidad de negocio es responsable de supervisar el cumplimiento de este código en su grupo, segmento o unidad de negocio. El gerente de cada ubicación de IDEX es responsable de supervisar que el personal a su cargo cumpla con este código. Para colaborar con esta responsabilidad, los empleados deberán obtener una certificación anual del código.

PROCEDIMIENTOS DE INFORMES

Hacer preguntas y manifestar inquietudes

Este código proporciona información general sobre las responsabilidades legales y éticas que comparten todos los empleados, funcionarios y directores de IDEX. Todos los empleados, funcionarios y directores son responsables de ratificar personalmente estas responsabilidades. Los estándares y expectativas detallados en este código tienen el objetivo de guiar a los empleados, funcionarios y directores en la toma de decisiones adecuadas. Si hay algún aspecto de este código que no queda claro, o si algún empleado, funcionario o director tiene dudas, dilemas o problemas con relación a este código, esto deberá exponerse ante IDEX de acuerdo con los procedimientos de informes correspondientes.



Se sabe que, en algunas situaciones, es difícil distinguir lo correcto de lo incorrecto. Como es imposible anticipar todas las situaciones que pueden surgir, es importante contar con una manera de abordar la duda, dilema o problema. Recuerde los siguientes pasos:

- Asegúrese de contar con todos los detalles. Debe estar lo más informado posible para poder llegar a la solución correcta.
- Pregúntese lo siguiente: ¿qué es puntualmente lo que tengo encargado hacer? ¿Parece poco ético o inadecuado? Esto le permitirá centrarse en el problema específico y en las alternativas posibles. Use su juicio y sentido común; si algo parece poco ético o inadecuado, probablemente lo sea.
- Deje en claro su responsabilidad y función. En la mayoría de los casos, la responsabilidad es compartida. ¿Fueron informados sus colegas? Puede ser útil involucrar a otras personas y analizar el problema.
- Discuta el problema con su supervisor. Estos son los pasos básicos para todas las situaciones. En muchos casos, su supervisor conocerá bastante el problema y agradecerá ser parte del proceso de toma de decisiones. Recuerde que su supervisor es responsable de ayudar a solucionar los problemas.
- Busque ayuda en los recursos de la compañía. Cuando excepcionalmente no sea adecuado discutir un problema con su supervisor o cuando no se sienta cómodo al consultar el problema con su supervisor, podrá discutirlo con el líder de recursos humanos de su grupo, segmento o unidad de negocio; con el líder comercial de su grupo, segmento o unidad de negocio; o con el consejero general o el consejero general adjunto, el director de acatamiento o el director de recursos humanos de IDEX.
- Siempre pregunte primero antes de actuar. Si no está seguro de lo que debe hacer en una situación, busque orientación antes de actuar.

Informar violaciones e inquietudes generales

Se hace hincapié en que si un empleado, funcionario o director tiene una inquietud o descubre una violación real o potencial de la ley, de la política corporativa o de este código, tiene el deber de informarlo de inmediato.

Las violaciones reales o potenciales de la ley, de la política corporativa y de este código pueden comunicarse a través de cualquiera de los siguientes métodos:

- Por escrito, mediante correo interno o regular, a la dirección de IDEX Corporation, Attention: Compliance Department, 1925 West Field Ct., Suite 200, Lake Forest, IL 60045.



- Por Internet, iniciando sesión en el sitio web de Ethics•Point y presentando el informe desde la página de IDEX en https://secure.ethicspoint.com/lrn/en/report_custom.asp?clientid=2424
- Por teléfono, llamando a la Línea de Ética mediante el número a continuación correspondiente a su país de ubicación:

País	Números gratuitos internacionales	País	Números gratuitos internacionales
Australia	1-800-339276	Corea del Sur	00798-14-800-6599
Austria	0800-291-870	México	001-800-840-7907
Brasil	0800-891-1667	Polonia	0-0800-121-15-71
China (Telecom)	Norte: 10-800-712-1239** Sur: 10-800-120-1239**	Países Bajos (Holanda)	0800-022-6174
Dinamarca	8088-2809	Nueva Zelanda	0800-447-737
Francia	0800-902500	Singapur	800-120-4201
Alemania	0800-1016582	Suiza	0800-56-2907
India	000-800-100-1071	Emiratos Árabes Unidos	8000-021 en el mensaje del operador, disque 866.292.2089
Irlanda	1-800-61-5403	Reino Unido	0800-032-8483
Italia	800-786907	Estados Unidos	866-292-2089
Japón (Telecom en Japón)	0053-11-21520	Canadá	866-292-2089
Jordania	1-880-0000 en el mensaje del operador, disque 866.292.2089	Puerto Rico	866-292-2089

El sitio web de Ethics•Point y la Línea de Ética (atendida por un representante externo) están disponibles para todos los empleados, funcionarios y directores las 24 horas, todos los días. Para comunicarse gratis con la Línea de Ética, debe llamar al teléfono que aparece publicado en el sitio web de IDEX (www.idexcorp.com).

Si bien se lo alienta a identificarse para colaborar eficientemente con IDEX en la resolución de sus problemas, puede optar por mantener el anonimato, siempre que la ley lo permita; IDEX hará todo lo posible por proteger su identidad. IDEX también hará lo posible por proteger la identidad de la persona responsable del problema ocasionado, o relacionada de alguna manera, a menos que se determine que se produjo una violación, o hasta el momento en que se confirme. A este fin, el sitio web de Ethics•Point y la Línea de Ética no tienen identificadores de llamadas, grabadoras ni otros dispositivos que puedan identificar o rastrear el número desde donde llama.

Si inicia sesión en el sitio web de Ethics•Point o llama a la Línea de Ética, recibirá este mensaje:

- Su informe se abordará con seriedad.



- Para fines de seguimiento, enviaremos su informe al personal de IDEX correspondiente. Los informes por problemas de contabilidad, de controles contables internos o de auditorías, según se describe a continuación, serán enviados al Comité de Auditorías de la Junta Directiva de IDEX.
- El personal a cargo o el Comité de Auditorías y sus designados se encargarán de su informe. Será evaluado detenidamente antes de ordenar su investigación o resolución.
- Su informe será procesado de manera oportuna, discreta y profesional. Las discusiones y consultas se mantendrán confidenciales en la medida adecuada o permitida por la ley.
- Si lo desea, puede obtener cierta información de seguimiento sobre la manera en que IDEX aborda su informe.

Al informar un problema, proporcione información suficiente para que pueda investigarse adecuadamente. El objetivo primordial de cualquier investigación es revelar la verdad. Si se descubre que un empleado, funcionario o director mintió durante una investigación interna, quedará sujeto a medidas disciplinarias, que incluyen el despido, y a acciones civiles o penales. Tanto la persona sospechada o acusada de haber actuado indebidamente como la persona que ha hecho tal acusación deben colaborar de lleno en la investigación. Toda información que se proporcione será gestionada de manera confidencial en la medida posible y permitida por la ley. Además, como se describe a continuación, IDEX prohíbe las represalias por informar problemas de buena fe.

Las personas involucradas de alguna manera en la investigación de una posible conducta indebida no deben discutir la información relativa a la investigación con ninguna persona ajena a la investigación, ni tampoco divulgarla, a menos que IDEX ordene lo contrario, que la ley lo requiera o que el caso exija asesoramiento legal.

Se considerará violación de este código usar estos procedimientos de informes de mala fe o de modo falso o frívolo. Además, no debe usar ninguno de estos procedimientos de informes, incluidos el sitio web de Ethics•Point y la Línea de Ética, para reclamos personales que no impliquen una violación real o posible de la ley, la política corporativa o este código.

Informar inquietudes sobre prácticas contables, controles internos o auditorías

Los empleados, funcionarios y directores deben exponer ante el Comité de Auditorías de la Junta Directiva de IDEX los problemas de contabilidad, de controles contables internos o de auditorías. Además de los procedimientos correspondientes antes mencionados, el Comité de Auditorías dictó otros procedimientos para recibir, retener y tratar los informes que IDEX recibe sobre problemas de contabilidad, de controles



contables internos o de auditorías. Si tiene un problema de ese tipo, deberá informarlo a través del sitio web de Ethics•Point o llamando a la Línea de Ética.

Política antirepresalias

Si usted manifiesta sus sospechas, de buena fe, de alguna actividad poco ética o ilegal, no debe preocuparse por la posibilidad de que IDEX tome represalias. IDEX no tolerará las represalias contra la persona que, de buena fe, informe una violación (conocida o sospechada) de la ley, la política corporativa o este código. IDEX tomará medidas disciplinarias, que incluyen el despido inmediato, contra cualquier empleado, funcionario o director de IDEX involucrado en alguna represalia.

MODIFICACIONES Y EXENCIONES

Si excepcionalmente se considera apropiada una modificación o exención de este código para un director o funcionario ejecutivo de IDEX Corporation, tal modificación o exención debe estar aprobada por la Junta Directiva de IDEX, o por uno de sus comités, y debe ser oportunamente divulgada a los accionistas de IDEX.

RESPONSABILIDAD PERSONAL

IDEX se enorgullece de los altos estándares de conducta que demuestran sus empleados, funcionarios y directores. Nuestro firme propósito es seguir siendo una compañía que no tolere nada más que la absoluta honestidad, justicia e integridad en nuestras negociaciones. Demostrar altos estándares morales es precisamente la forma correcta de hacer negocios.